

Nota:

Dentro de las atribuciones de la Institución, no se encuentra prevista la utilización de tiempos oficiales en virtud de que la UASLP no encuadra en los supuestos previstos por los artículos 251, 252 y 253 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por lo que no se genera información durante el periodo.